

# DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

**INFORME DE GESTIÓN** 





**DIRECTOR GENERAL: RUPERTO EDUARDO GODOY** 

### ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
GESTIÓN REALIZADA EN 2022	6
GESTIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL	18
GESTIONES REALIZADAS POR LA	
SUBDIRECCIÓN ARCHIVO Y REGISTRO DE LEYES	20

#### INTRODUCCIÓN

La Dirección General Secretaría (DGS) tiene como misión asistir y asesorar a la Secretaría Parlamentaria y a la Presidencia del Senado de la Nación en todo aquello relacionado al funcionamiento parlamentario del Cuerpo, tanto en la recepción, registro, tramitación y actualización de las iniciativas legislativas presentadas en esta cámara, así como en la producción y el diligenciamiento de los actos requeridos por las autoridades del Senado.

Entre las diversas tareas a cargo, se debe destacar el trabajo de asistencia en el proceso de formación y sanción de las leyes, celebración de sesiones, recopilación y certificación de los datos personales de los senadores y senadoras, confección de los decretos de carácter parlamentario del Senado, el asesoramiento técnico-administrativo en todas las materias de índole legislativa y la recepción, registro y archivo de toda la documentación relacionada con el trámite de expedientes en el marco de su competencia.

Realiza y coordina, junto con las restantes direcciones generales, las tareas organizativas de las Asambleas, y suministra al Secretario Parlamentario la información que disponga la conducción, tendiente a la confección de las convocatorias a las sesiones.

La Dirección General se compone de la labor de la Subdirección General en los procesos de su incumbencia, asumiendo a su cargo la totalidad de lo atinente a la revisión general de la gestión de los documentos diligenciados en la dependencia, y de la Dirección Parlamentaria, la cual colabora con las tareas de aquella y las demás tareas impartidas. Dicha dirección se compone de tres subdirecciones, a saber:

- Subdirección de Trámite Parlamentario: a cargo de los asuntos relacionados a las sesiones que realiza la Cámara, como así también en la elaboración y armado del Plan de Labor correspondiente a cada sesión.
- **Subdirección de Trámite General:** responsable de elaborar, controlar y diligenciar todo documento o acto administrativo destinado a la firma de las autoridades.
- Subdirección de Archivo y Registro de Leyes: entiende en el registro, clasificación, guarda y conservación del material remitido, produciendo la información que le sea requerida y propendiendo a la difusión de la documentación de valor e interés histórico. Su principal función es la guarda y registro de la documentación producida por las Convenciones Constituyentes de la República Argentina, las leyes nacionales con sanción definitiva por este Senado de la Nación y los proyectos, decretos de Presi-

dencia, diplomas, resoluciones, actas de sesiones, libros de asistencia y demás documentación correspondiente a la labor del Senado, procurando que el material que sea de carácter histórico pueda ser consultado por el público en general.

Asimismo, resulta parte integrante de la **Dirección General la Dirección Mesa de Entrada de Leyes**, que entiende en lo referente a la recepción, registro y trámite de los mensajes, proyectos, informes y comunicaciones procedentes del Poder Ejecutivo Nacional, de la Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación, de las comisiones o miembros del Senado, organismos oficiales, particulares y toda otra documentación de carácter parlamentario o administrativo que deban ponerse en conocimiento de la Cámara.

#### **GESTIÓN REALIZADA EN 2022**

#### **Sesiones**

La Dirección General Secretaría asiste a las autoridades de la Cámara en la elaboración de los decretos de Presidencia, acorde a lo establecido en la Constitución Nacional y el Reglamento del Senado de la Nación.

Durante el año 2022 ingresaron por Mesa de Entrada de Leyes más de 3500 proyectos —en sus distintas modalidades— tanto de autoría de senadoras y senadores, como del Poder Ejecutivo y medias sanciones o proyectos de ley en revisión de la Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación.

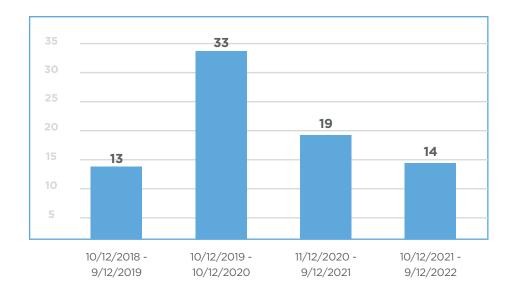
Una vez definido el día de sesión, el Plan de Labor y el orden de la sesión, corresponde a la Dirección General Secretaría asistir a los secretarios en el recinto, teniendo a su disposición los asuntos a considerar acorde al Plan de Labor, los asuntos pendientes en el Orden del Día y los reservados en Secretaría.

También le compete coordinar con las restantes direcciones generales las tareas organizativas para el normal funcionamiento de la sesión, diseñar el desarrollo de sesión y confeccionar las listas de oradores para cada uno de los segmentos del Plan de Labor en consideración, para las autoridades del Cuerpo. A su vez, a medida que se van realizando las votaciones electrónicas, la DGS procesa, sistematiza y publica las actas de votación correspondientes. En el transcurso del período parlamentario en análisis se llevaron a cabo 36 actas de votaciones.

Al finalizar la sesión le corresponde a la DGS llevar a cabo la elaboración, control y protocolización de las sanciones y disposiciones adoptadas por la Cámara, su elevación para la firma de las autoridades del Senado y su posterior comunicación.

#### **Sesiones celebradas**

En el transcurso del año 2022 se celebraron distintas reuniones presenciales que a continuación se detallan.



Fuente: elaboración propia

Asimismo, se pueden observar en el siguiente cuadro la cantidad de sesiones realizadas desde el 10 de diciembre de 2021 al 9 de diciembre de 2022, según el tipo de sesiones.

TIPO DE SESIÓN	CONVOCATORIA	CANTIDAD
SESIÓN ORDINARIA	PLAN DE LABOR	1
SESIÓN ESPECIAL	DPP	10
SESIÓN EXTRAORDINARIA	DPP	0
SESIÓN PREPARATORIA	DPP	1
SESIÓN INFORMATIVA JGM	DPP	1
ASAMBLEA LEGISLATIVA	DPP	1
TOTAL		14

Fuente: elaboración propia

#### Sanciones y productividad parlamentaria

La Constitución Nacional define las funciones y atribuciones que le corresponden al Poder Legislativo, entre las cuales está tanto la de legislar, a partir de la deliberación, modificación y sanción de leyes, como la de controlar al Poder Ejecutivo mediante pedidos de informes o envío de requerimientos al Jefe de Gabinete de Ministros para su respuesta y exposición en sesión informativa ante ambas cámaras del Congreso.

Al estar compuesto el Congreso de la Nación por dos cámaras —la de Diputados y Diputadas y la de Senadores y Senadoras—, el proceso de formación y sanción de leyes, como acto complejo, requiere de una eficiente coordinación entre ambas. A lo largo del período del 10 de diciembre de 2021 al 9 de diciembre de 2022, el Congreso ha **sancionado 37 leyes**.

A lo largo de las 14 sesiones realizadas por la Cámara alta, entre el 10 de diciembre de 2021 y el 9 de diciembre de 2022, **los senadores y senadoras consideraron en el recinto 55 proyectos de ley**, de los cuales 21 se convirtieron en ley, en tanto que los restantes 34 obtuvieron media sanción y fueron remitidos a la Cámara de Diputados y Diputadas. También se aprobaron 292 proyectos de declaración y 3 de resolución.

#### A su vez, se refrendaron 2 Decretos de Presidencia.

La Constitución Nacional le otorga a la Cámara de Senadores y Senadoras ciertas competencias exclusivas, entre ellas la de prestar acuerdo al Poder Ejecutivo cuando envía el pliego para cargos en el Poder Judicial de la Nación, nombramientos del Directorio del Banco Central de la República Argentina, designaciones y ascensos en el Servicio Exterior de la Nación y promociones en las Fuerzas Armadas. Cabe destacar que, en el período mencionado, la Cámara aprobó **52 pliegos de acuerdos** enviados por el Poder Ejecutivo.

A continuación se pueden observar los asuntos aprobados por el Senado en el período del 10 de diciembre de 2021 al 9 de diciembre del 2022.

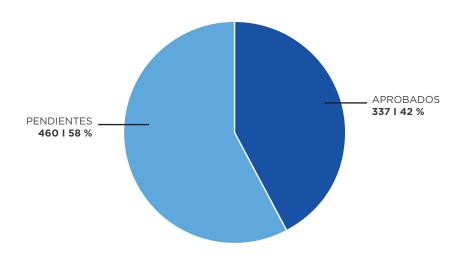
ASUNTOS CONSIDERADOS			
PROYECTOS DE LEY	MEDIA SANCIÓN	34	
	SANCIÓN DEFINITIVA	21	
PROYECTOS	DE DECLARACIÓN	292	
	DE RESOLUCIÓN	3	
	DE COMUNICACIÓN	0	
DICTÁMENES DE COMISIONES	BICAMERAL DE TRÁMITE LEGISLATIVO	0	
	DE COMUNICACIÓN	52	
OTROS	DECRETOS DE PRESIDENCIA	2	
TOTALES		404	

#### Dictámenes publicados en 2022

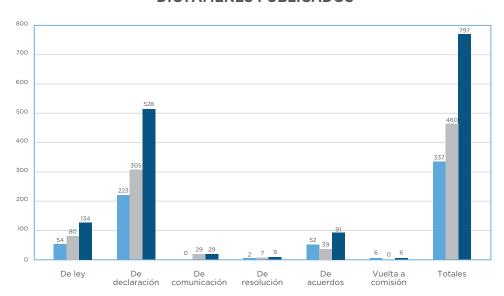
Al 21 de diciembre de 2022 se produjeron 797 dictámenes de comisiones. 134 fueron de ley, 528 de declaración, 29 de comunicación, 9 de resolución, y 91 de acuerdos. Sobre 6 dictámenes el Cuerpo resolvió su vuelta a comisión.

DICTÁMENES	APROBADOS	PENDIENTES	TOTAL
DE LEY	54	80	134
DE DECLARACIÓN	223	305	528
DE COMUNICACIÓN	0	29	29
DE RESOLUCIÓN	2	7	9
DE ACUERDOS	52	39	91
VUELTA A COMISIÓN	6	0	6
TOTALES	337	460	797

#### **DICTÁMENES PUBLICADOS**



#### **DICTÁMENES PUBLICADOS**



#### Iniciativas legislativas

La Constitución Nacional indica, en su capítulo quinto "De la formación y sanción de las leyes", quiénes pueden presentar proyectos de ley —miembros del Congreso y el Poder Ejecutivo—, y por dónde deben ingresar, con ciertas excepcionalidades. También, y a partir de la reforma constitucional de 1994, se incorporó el derecho de Iniciativa Popular, ampliando a la ciudadanía la participación en el proceso legisferante.

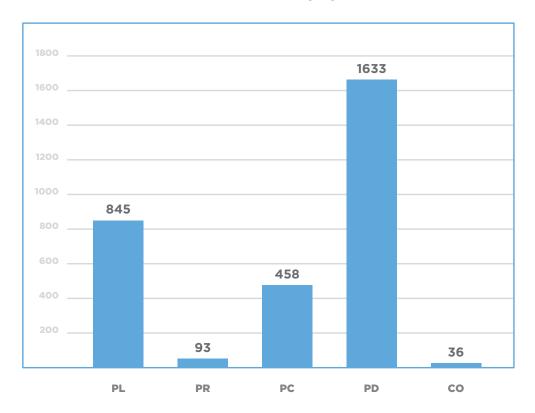
El reglamento del Senado de la Nación regula en los títulos IX y X la presentación, redacción y tramitación de los proyectos. Allí se describen los distintos tipos de iniciativas, ya sean de ley, de decreto, de resolución, de comunicación y de declaración.

En el siguiente cuadro se despliega la totalidad de los proyectos ingresados al Senado, según origen y tipo de iniciativa desde el 1/3/2022 al 9/12/2022.

ORIGEN	TIPO	CANTIDAD
	PROYECTO DE LEY - PL	845
	PROYECTO DE RESOLUCIÓN - PR	93
	PROYECTO DE COMUNICACIÓN - PC	458
SENADOR O SENADORA	PROYECTO DE DECLARACIÓN - PD	1633
SENADORA	COMUNICACIÓN DE SENADOR O SENADORA —RETIROS, FE DE ERRATAS, CUESTIONES DE PRIVILEGIO— CO	36
	SUBTOTAL	3065
	PROYECTOS DE LEY EN REVISIÓN - PL	39
CÁMARA DE DIPUTADOS	COMUNICACIÓN DE DIPUTADOS - CD	1
(CD)	SUBTOTAL	40
	ACUERDOS - AC	64
	PROYECTOS DE LEY - PL	14
PODER EJECUTIVO (PE)	RESPUESTAS JGM - RP	16
	INFORME JGM - CE	2
	SUBTOTAL	96
	PETICIONES - CV	207
OFICIALES VARIOS (OV)	RESPUESTAS DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CA	143
	COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS - CM	12
	SUBTOTAL	362
PARTICULARES (P)	PRESENTACIÓN DE DIVERSAS ONG, CIVILES, O ANTEPROYECTOS PRESENTADOS POR CIUDADANOS	32
	SUBTOTAL	32
	TOTAL	3595

Fuente: informe de gestión 2022 - Dirección Mesa de Entrada de Leyes

#### PROYECTOS PRESENTADOS POR SENADORAS Y SENADORES AL 9/12/2022



## PROYECTOS PRESENTADOS POR EL PODER EJECUTIVO AL 9/12/2022



Fuente: informe de gestión 2022 - Dirección Mesa de Entrada de Leyes

#### Sesiones informativas del jefe de Gabinete de Ministros

Cabe destacar que, desde el año 2018, esta Dirección General se encuentra desarrollando nuevas funciones en relación a la recepción, validación y remisión, en formato digital, de los requerimientos que los bloques parlamentarios presentan al jefe de Gabinete de Ministros cuando, en virtud de lo dispuesto por el artículo 101 (primera parte) de la Constitución Nacional, debe concurrir al Senado de la Nación.

En el transcurso del año se realizó una sesión especial informativa del jefe de Gabinete de Ministros. La misma se llevó a cabo el 2 de junio, para la cual 37 senadoras y senadores presentaron 467 requerimientos, respondidos mediante el informe 132 del jefe de Gabinete de Ministros. Durante el mes de septiembre, 34 senadoras y senadores presentaron 521 requerimientos y fueron respondidos en el informe 134 del Jefe de Gabinete.

#### Plenario de Labor Parlamentaria - Actas de votación

Una de las funciones específicas de la Dirección General Secretaría es la de suministrar a la Presidencia del Senado y al Secretario Parlamentario la información que disponga esta Dirección General, ya sea el estado de los asuntos en las comisiones, de los dictámenes publicados y de todo documento legislativo en trámite, a los fines de la preparación de los planes de labor parlamentaria (título VII del reglamento del Senado de la Nación).

El Plenario de Labor Parlamentaria tiene como función principal preparar los planes de labor parlamentaria; "proyectar el orden del día (...) promover medidas prácticas para la agilización de los debates y proponer aquellas medidas que conduzcan a un mejor funcionamiento del cuerpo" (art. 57 del reglamento del Senado de la Nación).

De llegar a un acuerdo entre los presidentes de bloque sobre el Plan de Labor, es tarea de la DGS asistir a la Secretaría Parlamentaria en el armado, comunicación y publicación del mismo. También puede darse el caso de que la convocatoria a sesión pública especial sea a pedido de cinco o más senadores y senadoras, lo cual se tramita mediante un decreto presidencial con carácter parlamentario (DPP). Para ello la DGS confecciona el mencionado documento y lo dispone a la firma de las autoridades de la cámara. De las 14 sesiones realizadas a lo largo del corte temporal en análisis, se llevaron a cabo 10 sesiones especiales, 1 sesión ordinaria, 1 sesión especial informativa del jefe de Gabinete de Ministros, 1 Asamblea Legislativa y 1 sesión preparatoria.

#### Elaboración de decretos con carácter parlamentario

A lo largo del año 2022 se han elaborado, firmado y publicado 93 decretos presidenciales con carácter parlamentario y 1 resolución conjunta de presidencia de ambas Cámaras.

NORMATIVA PARLAMENTARIA	мотіvо	CANTIDAD
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	CITANDO A SESIÓN PÚBLICA ESPECIAL	10
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	AMPLIATORIO DE TEMARIO	1
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	CITANDO A SESIÓN PREPARATORIA	1
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	CITANDO A SESIÓN INFORMATIVA DEL JGM	1
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	DESIGNACIÓN DE SENADORAS Y SENADORES EN COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y BICAMERALES	39
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	DESIGNACIÓN DE SENADORAS Y SENADORES COMO MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LOS MAGISTRADOS	2
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	REEMPLAZOS DE SENADORAS Y SENADORES EN DISTINTAS COMISIONES	29
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	DESIGNACIÓN DE LOS SENADORES Y SENADORAS PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA EUROLAT	1
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	DESIGNACIÓN DE LOS SENADORES Y SENADORAS PARA INTEGRAR LAS DISTINTAS COMISIONES DEL PARLATINO	1
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	EXPRESIÓN DE PESAR POR FALLECIMIENTO	2
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	DESIGNACIÓN DE SENADORES Y SENADORAS COMO MIEMBROS DE LA DELEGACIÓN ARGENTINA ANTE EL COMITÉ DE DESCOLONIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	1
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	PROPOSICIÓN DE LA REDESIGNACIÓN DEL SEÑOR MARTIN P. STRAH COMO MIEMBRO DE LA CONEAU	1
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	DESIGNACIÓN DE SENADORES Y SENADORAS COMO MIEMBROS DE LA DELEGACIÓN ARGENTINA PERMANENTE ANTE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL (UIP)	1

тот	AL	93
RESOLUCIÓN CONJUNTA DE PRESIDENTES DE AMBAS CÁMARAS - RCPP	DISPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA (APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS)	1
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	DESIGNACIÓN DE SENADORES Y SENADORAS COMO INTEGRANTES DE LAS AGRUPACIONES DE PARLAMENTARIOS ARGENTINOS DE AMISTAD CON PARLAMENTARIOS DE OTROS PAÍSES	1
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE OBRA	1

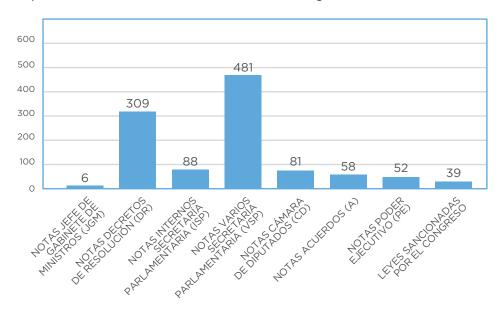
Fuente: elaboración propia

Estos datos se complementan con la actividad y productividad de las comisiones, a partir de la publicación de los dictámenes.

Conforme se va desarrollando el trabajo de las distintas comisiones permanentes y especiales del Senado y comisiones bicamerales del Congreso, se van generando las recomendaciones sobre los expedientes analizados por aquellas —dictámenes—, lo cual indica el avance del camino de la ley.

#### Documentación elaborada

A continuación se puede observar la documentación legislativa producida por la Dirección General Secretaría a lo largo del 2022.



Fuente: elaboración propia

Para mayores precisiones se expone un detalle de las comunicaciones cursadas durante el presente año, relacionado a la cantidad de proyectos y documentación de diversa índole que genera esta dirección general.

**Decretos de Presidencia con carácter Parlamentario (DPP):** aquellos que se originan por las solicitudes de los senadores y senadoras, bloques políticos, etc. (designación de senadores y senadoras sobre la integración y/o conformación de comisiones, grupos parlamentarios y organismos con representación parlamentaria; convocatoria a sesiones especiales, extraordinarias, informe del jefe de Gabinete de Ministros, aceptación de donaciones de obras de arte, entre otros).

Los mismos se notifican a las áreas y/u organismos correspondientes y se publican en el sitio Intranet y en la página web del Senado.

Resoluciones Conjuntas de las Presidencias de ambas cámaras (RCPP): aquellas que son firmadas por las presidencias y las secretarías parlamentarias de ambas cámaras (sesiones de Asambleas Legislativas, entre otros). Se publican en el sitio Intranet y en la página web del Senado.

**Poder Ejecutivo Nacional (PE):** comunicaciones al Poder Ejecutivo originadas por los proyectos de ley, comunicación, decreto, declaración y/o resolución aprobados por el Senado, como así también aquellas notas correspondientes a la realización de actos administrativos de carácter parlamentario.

**Decretos Resolución (DR):** comunicaciones originadas por los proyectos de comunicación, decreto, declaración y/o resolución, y la refrenda de decretos administrativos sancionados por el Senado. Las mismas se publican en el sitio Intranet y en la página web del Senado.

Varios Secretaría Parlamentaria (VSP): notas por las cuales se comunica la transcripción de proyectos de comunicación, decreto, declaración y/o resolución aprobados por el Senado, dirigidas a los organismos y/o personas que en cada caso corresponda, las notificaciones referidas a la realización de Asambleas Legislativas, los certificados de mandatos para senadores y senadoras, etc.

**Leyes:** todos aquellos proyectos de ley sancionados por la Cámara de Senadores y Senadoras y la Cámara de Diputados y Diputadas. Estos proyectos de ley pueden ser originados por el Senado, la Cámara de Diputados y Diputadas y/o el Poder Ejecutivo Nacional. Se publican en el sitio Intranet y en la página web del Senado.

Cámara de Diputados (CD): comunicaciones enviadas a la Cámara de Diputados y Diputadas sobre los siguientes temas: proyectos de ley sancionados por la Cámara de Senadores y Senadoras; resoluciones dictaminadas por la Comisión Bicameral Permanente Parlamentaria Mixta Revisora

de Cuentas; notas comunicando diversas cuestiones de interés para ambas cámaras (decretos, fe de erratas, etc.). Se publican en el sitio Intranet y en la página web del Senado.

Jefe de Gabinete de Ministros (JGM): notas y comunicaciones relacionadas con el jefe de Gabinete de Ministros, generalmente originadas respecto al informe que aquél brinda bimestralmente a esta Cámara (recepción y envío de requerimientos, decretos citando a sesión informativa, etc.).

**Internos Secretaría Parlamentaria (ISP):** comunicaciones de índole interna que se notifican a las diferentes áreas del Senado sobre la realización de actos administrativos de carácter parlamentario que sean de su interés (memorándums y/o notas adjuntando decretos DPP, resoluciones DR, etc.).

## GESTIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL

#### Compendio de leyes

Se evalúa junto con la Dirección General Publicaciones retomar la confección de los compendios de leyes elaborados por el Senado, que den cuenta en un único documento de la totalidad de los proyectos de ley aprobados en cada período parlamentario.

#### Primer Plan de Acción de Congreso Abierto 2021-2022

Los planes de acción son compromisos bianuales regidos por los principios de transparencia y participación ciudadana. La realización de los mismos es una obligación asumida por Argentina en 2012 cuando el país se unió a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), una red mundial que promueve prácticas de gobierno abierto y participativo integrada por más de setenta y cinco estados.

En ese sentido, se desarrollarán una serie de acciones relativas a diversas temáticas de interés público, que deberán ser concretas y viables, y englobar políticas o iniciativas de gobierno, plasmadas a través de compromisos.

En ese marco se realizaron, desde las distintas áreas de la DGS, diversos compromisos y/o actividades, que a continuación se describen:

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA: CREACIÓN DEL INVENTARIO DEL ARCHIVO Y REGISTRO DE LEYES DEL SENADO

Con el objetivo de hacer accesible a la ciudadanía en general todas las leyes sancionadas por el Senado, fue necesario diseñar procesos con tareas específicas, a saber:

- Se elaboró un diagnóstico para poder realizar un inventario con el detalle de prioridades, etapas, metodología y presupuesto para proceder a la digitalización de los documentos del Archivo y Registro de Leyes del Senado.
- Se dieron a conocer los resultados del diagnóstico llevado a cabo a las distintas áreas del Senado involucradas y organismos interesados.
- Se realizaron las primeras acciones para la confección del registro de asiento del inventario.

#### DIGITALIZACIÓN DE LEYES Y DOCUMENTOS ANALÓGICOS

Asimismo, teniendo en miras la importancia de dar a conocer todo el fondo documental con carácter parlamentario que obra en la Dirección General Secretaría, se proyectaron diversas etapas con acciones concretas:

- Estado de situación: elaboración de un informe de diagnóstico que posibilitó establecer prioridades, etapas, metodología y presupuesto para digitalizar el conjunto de los documentos relativos al funcionamiento parlamentario.
- Digitalización: se dió inicio al programa de digitalización de leyes, decretos de presidencia, planes de labor y resoluciones, abarcando el corte temporal 1853-1983.

#### CREACIÓN DE UN RESERVORIO DIGITAL DE SENADORAS Y SENADORES

Se proyecta un proceso (similar al llevado a cabo con las leyes) de puesta en valor y publicación de documentación histórica de referencia de senadores y senadores (fichas):

- Diagnóstico: evaluación de la tecnología de digitalización necesaria para hacer disponibles los datos en diversos formatos.
- Presentación: puesta en común con las áreas del Senado involucradas y organismos interesados para consensuar los resultados obtenidos y el calendario de implementación
- Ejecución: se llevarán a cabo las primeras acciones de digitalización de las fichas históricas de senadores y senadoras, que serán catalogadas y estarán disponibles en la web del Senado.

### ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA INFORMATIVA DE ACCESO AL SISTEMA DE PREGUNTAS A JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

A los fines de convertir la plataforma vigente en una más intuitiva y que lleve a la agilización del proceso de realización y envío de requerimientos a la Jefatura de Gabinete de Ministros, se efectuará una actualización de la misma, debiendo concretar lo siguiente:

- Informe: se elaborará para evaluar y diagnosticar el estado de situación actual del sistema informático de preguntas a la Jefatura de Gabinete.
- Presentación: discusión y consenso respecto al documento elaborado con las áreas del Senado involucradas y organismos interesados.

# GESTIONES REALIZADAS POR LA SUBDIRECCIÓN ARCHIVO Y REGISTRO DE LEYES

En el presente año, la Subdirección de Archivo y Registro de Leyes (SARL) desarrolló un nuevo plan de actividades con el objeto de fortalecer su imagen e identidad como archivo parlamentario nacional y reservorio histórico del Estado; y también para promover la valoración, difusión y protección de su patrimonio documental archivístico, destacando su importancia y posibilidades para la investigación legislativa, además de cooperar con las prácticas de transparencia y acceso a la información pública del Senado de la Nación.

En este sentido, teniendo en cuenta las misiones y funciones del área, se destacan los objetivos alcanzados, desplegados en cinco ejes, que se especifican a continuación.

#### Registro e inventario

Se ampliaron los inventarios con criterios archivísticos a fin de reorganizar y definir series documentales e identificar categorías como temas y subtemas. En los casos necesarios, se reordenaron legajos y expedientes.

El eje completo implicó los siguientes procesos:

- Ingreso y registro de documentos correspondientes a caducidad 2020-2021: dada la situación excepcional constituida por la pandemia, cuya mayor incidencia se produjo durante 2020-2021, los expedientes caducos de esos años se remitieron durante 2022, llegando al total de 5697 expedientes.
- Inventario de actas y diplomas de senadoras y senadores electos, segmento Confederación Argentina 1854-1862 y segmento Nación desde 1862 hasta 2019. Dentro de la muestra se distinguieron documentos tales como actas de sesión provinciales, notas de renuncia de senadores y diplomas de senadores además de algunos oficiales varios y particulares con notas, artículos periodísticos y otros documentos.
- Inventario de serie Archivo Intermedio antecedentes parlamentarios segmento 1983-1990: en esta instancia se realizó la apertura de aquellas cajas que contienen los expedientes pertenecientes al Archivo Intermedio, desde el año 1983 a 1989, componiendo un total de 157 cajas inventariadas y 7450 expedientes.

- Inventario de serie leyes nación del período 1999-2021: se amplió y actualizó el inventario de leyes, agregando campos que permitan filtrar y facilitar las búsquedas. La carga se realizó por año y por caja de conservación (190 cajas en total).
- Actualización del sistema parlamentario período 1983-1996, analizando el contenido de cada expediente e identificando los datos para completar los campos en el sistema parlamentario. Además, se procedió a la digitalización de proyectos originales con el fin de cargarlos al sistema, resultando en el inventario de 29 cajas y la digitalización de 455 proyectos de ley.

#### **Actualización profesional**

A lo largo del corriente año 2022 se desarrollaron actividades con la modalidad formación en y para el trabajo, sobre temas relacionados con la archivística y la implementación de herramientas informáticas aplicadas.

En este marco se dictaron las siguientes capacitaciones:

- Aproximación sobre el uso de documentos, bases y planillas aplicadas a inventarios. Excel y Google sheets: capacitación en el uso de archivos compartidos en Drive, uso de planillas compartidas, comandos y fórmulas básicas, todas aplicadas a cada tarea específica que se desarrolló.
- Jornadas sobre actualización en archivística a cargo de docentes del Archivo Nacional de la Memoria. Fueron tres jornadas en total: Introducción a la archivística, Taller sobre conformación de series y Accesibilidad y confidencialidad en la información pública, todas ellas en colaboración con personal del Senado y el Archivo Nacional de la Memoria.

#### Preservación y conservación

La subdirección amplió los espacios de conservación y fortaleció el modelo de control ambiental, a la vez que se aplicaron medidas preventivas y de conservación.

Dentro de este eje se desarrollaron los siguientes procesos complejos:

- Reordenamiento de los depósitos del Archivo a fin de garantizar la preservación y conservación. Aplicación de acciones de preservación y desinfección (aérea sobre expedientes y líquida) con el fin de mejorar la conservación de los fondos documentales y optimizar los recursos de los depósitos del segundo subsuelo y el central de la oficina 100. Resultaron trasladadas un total de 188 cajas.
- Registro del control anual ambiental de los depósitos: para ello se utilizó como guía un panel central del aire acondicionado interno de los depósi-

tos, que brinda un registro del estado ambiental, y la medición de higrómetros, termómetros de control de temperatura y humedad ambiental ubicados de forma independiente en cada depósito. Se tomaron muestras en tres momentos diferentes en el año para obtener un balance anual. Los resultados permitieron establecer que hay estabilidad en el estado ambiental, lo cual facilita la conservación de los materiales.

• Diseño del nuevo mapa de las ubicaciones de las unidades de conservación en el archivo: luego de definir las series y colecciones documentales, así como identificar sus volúmenes, se revisó y actualizó el mapa de los depósitos principales del archivo, a fin de generar una herramienta de búsqueda óptima de las unidades de conservación.

#### Promoción y divulgación

Desde el enfoque de la construcción social del conocimiento, se llevaron a cabo acciones que permitieron reconocer y fortalecer la identidad del Archivo a nivel institucional -dentro del mismo Senado- así como en la proyección social de sus funciones. Mediante las acciones detalladas a continuación se pudo poner en contacto al público general y especializado, con el patrimonio histórico documental:

• Participación en la Feria del libro 2022, *stand* del Congreso de la Nación argentina, ciclo Patrimonio y Cultura, charla "168 años del Archivo y Registro de Leyes": ponencia con trabajadores y trabajadoras del Archivo, donde se expuso el trabajo de preservación y conservación que se realiza de manera cotidiana. Además se exhibió una muestra de material documental y labores de conservación.



• Realización del podcast Cultura Congreso "168 años del Archivo y Registro de Leyes 27/10/1854-27/10/2022", sección "Patrimonio y Cultura, al cuidado de nuestra historia": en este espacio se relataron las tareas que se desarrollan en el Archivo y la conformación patrimonial con la que cuenta esta área. Está subido al canal de podcast Cultura Congreso en distintos medios digitales, con imágenes que ilustran la charla.

• Participación en La noche de los museos 2022 con una exhibición de documentos originales sobre el Senado y su historia. En el marco de la visita al Palacio Legislativo, la Subdirección montó una muestra en el Salón Illia, conformada por fichas históricas de senadores y senadoras, el expediente sobre la construcción del edificio actual del Palacio del Congreso de la Nación y el expediente de la investigación sobre el asesinato del senador Enzo Bordabehere. Tuvo la participación activa del personal del Archivo, quienes brindaron información a los visitantes.

#### Informes documentales, investigaciones y acceso a la documentación

En el marco de diversos compromisos asumidos por la Cámara, tanto a nivel internacional como local, esta subdirección desarrolló acciones tendientes a producir y publicar información de fácil acceso al público en general.

En este contexto se concretaron diferentes procesos:

- Plan de Acción de Congreso Abierto del Senado de la Nación: durante este año, el archivo participó en este Plan, dentro del Compromiso Nº 1: Participación Ciudadana.
- Informes documentales por solicitud: en el transcurso del presente año, la subdirección ha entregado la totalidad de los pedidos de documentación que ingresaron por la Oficina de Transparencia o a través de la oficina de Atención Ciudadana. Lo mismo sucedió con todos aquellos pedidos provenientes de los despachos de las senadoras y senadores, oficios judiciales y otros pedidos institucionales. Se resolvió un total de 69 pedidos de documentación.
- Proyecto de investigación histórica "El Rol de Eva Perón en la visibilización del carácter político de las tareas de cuidado, durante el primer gobierno de Perón", fase 1. Con el objetivo de identificar si existe una relación entre las leyes sancionadas durante el primer gobierno de Perón en torno al rol de las mujeres como cuidadoras y el reconocimiento del rol político de las tareas de cuidado, se comenzó con la primera etapa de una investigación directamente asociada al relevamiento de documentación de Archivo y Registro de Leyes. De esta forma, se relevó y analizó la documentación disponible sobre las leyes sancionadas en materia de políticas de cuidado en el periodo junio de 1946 junio de 1952.

## DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA